Ayaviri, 22 de setiembre de 2026.

OFICIO MULTIPLE N° 000189 - 2026-ME/DREP/DUGEL-M/JAGI/INFRA.

SEÑOR : Directores de las II.EE. de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Melgar

PRESENTE.-

ASUNTO : Solicito informe a la brevedad posible de II.EE. con déficit de abastecimiento de agua potable

REF. : Oficio N° 1162-2026-MPM-A/A

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, al mismo tiempo manifestarle que, en el marco del Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante el Fenómeno del Niño 2026, y en cumplimiento de las acciones de preparación y respuesta articuladas entre los gobiernos locales y el sector de educación, la Municipalidad Provincial viene implementando acciones preventivas para garantizar la continuidad de los servicios. Motivo por el cual solicito a usted señor director tenga a bien informar en el plazo de 24 horas (bajo responsabilidad funcional), instituciones educativas que presentan **déficit de abastecimiento de agua potable**, con el siguiente detalle:

- Nombre de la I.E. código modular y local, nivel (inicial, primaria y secundaria)
- Distrito y centro poblado /comunidad
- Población estudiantil y docente afectada
- Tipo de déficit (desabastecimiento total, racionamiento, fue contaminada, sin infraestructura)
- Contacto del director de la I.E.

Dicha información se requiere, para remitir a la Municipalidad provincial de Melgar.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DUGEL-M.
HYCH/INFRA.
23/09/2026
Ccarch